



Resolución de Dirección **226 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA GASTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
COMEDOR
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
15/10/2024

Ref.: EXPTE. N° 20.095/24.

VISTO:

La planilla de relación de comprobantes de gastos que se adjuntan; y

CONSIDERANDO:

Que dichos comprobantes corresponden a gastos que se originaron por los servicios y compra de insumos, durante los meses de MAYO A JULIO de 2.024, destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad.

Que mediante Expediente N° 20.089/24 se gestiona la Contratación Directa N° 07/24 para la provisión de pan; Expediente N° 20.091/24 Contratación Directa N° 08/24 para la provisión de carne; Expediente N° 20.092/24 Contratación Directa N° 09/24 para la provisión de frutas y verduras; Expediente N° 20.109/24 Contratación Directa N° 10/24 para la provisión de mercadería en general; Expediente N° 20.117/24 Contratación Directa N° 12/24 para la provisión de pollos y Expediente N° 20.118/24 Contratación Directa N° 13/24 para la provisión de carne de cerdo.

Que se cuenta con fondos enviados mediante Adelanto N° 31807 – Expediente N° 20.154/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

EN TRANSICION A FACULTAD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON VEINTIDOS CENTAVOS (\$ 4.983.795,22), ocasionados por la compra de insumos y gastos de servicios destinados al funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, durante los meses de Mayo a Julio del año 2.024.



Resolución de Dirección **226 / 2024 - TAR -UNSa**
APRUEBA GASTOS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL
COMEDOR
De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
15/10/2024

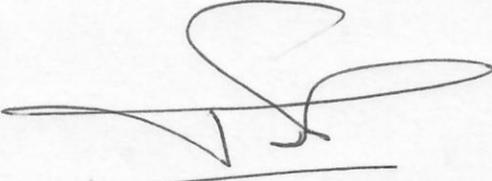
ARTICULO 2°.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna: 2.1.1 Alimento: Pesos: Cuatro millones ochocientos dos mil ciento quince con veintidós centavos (\$ 4.802.115,22); 2.3.4 Productos de papel y cartón: Pesos: Veintinueve mil doscientos ochenta (\$ 29.280,00) y 3.3.1 Servicio profesional y comercial: Pesos: Ciento cincuenta y dos mil cuatrocientos (\$ 152.400,00), del Presupuesto para gastos de funcionamiento del Comedor de Estudiantes de la Sede Regional Tartagal en transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, Ejercicio 2.024.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración y Dirección de Contabilidad a sus efectos.

soi


T.U.P. *Marian B. Ortega*
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.S.a